

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7037 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 860/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fco. Javier Manjarin Albert en nombre de Técnicas de la Decoración del Mueble, S.L., se ha dictado Auto en fecha 20/02/2015, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 23 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008223-1